Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE QUILMES

FLP 2477/2019 **RM**

Quilmes, 26 de marzo de 2019.-

Por presentada, parte en mérito a la documentación acompañada y por constituido el domicilio legal indicado. Agréguese lo acompañado.

Téngase por promovida la demanda de ejecución fiscal y atento lo peticionado, líbrese contra **SILVA JAVIER SANTIAGO** mandamiento de intimación de pago, embargo y citación de remate, por la suma de **$ 21292.29**, con más la suma del cuarenta porciento (40%) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio.

El mandamiento deberá diligenciarse en el domicilio del demandado que surge de autos, el cual tendrá el carácter de domicilio denunciado y por intermedio de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones correspondiente al mismo.

Asimismo, cíteselo para que dentro del plazo de cinco días de notificado, oponga las excepciones a que se considere con derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 41, 120, 531, 542, 604, 605 y ccs. del CPCCN).

Téngase presente las autorizaciones conferidas, y la otorgada con los alcances dispuestos en el art.134 del CPCCN.

En cuanto a la medida cautelar solicitada en el punto VII, atendiendo la documental acompañada y a fin de asegurar la percepción del monto que aquí se ejecuta, corresponde ordenar se anote embargo sobre el Automotor Dominio LXD 905, marca Jeep, modelo Patriot, Tipo Rural 5 puertas, Año 2012, por la suma referida en el tercer párrafo del presente auto.

A tal fin, líbrese el correspondiente oficio a la Dirección Nacional de los Registros de la Propiedad Automotor, haciendo constar que dicho embargo deberá trabarse siempre que el dominio referido se encuentre a nombre del aquí demandado y sobre el cien porciento (100%) indiviso correspondiente al mismo.

Téngase por presentada la caución juratoria por los daños y perjuicios que pudiera irrogar la medida solicitada. (art. 199 C.P.C.C.N).-

LUIS ANTONIO ARMELLA
Juez Federal

Fecha de firma: 26/03/2019
Alta en sistema: 28/03/2019
Firmado por: LUIS ANTONIO ARMELLA, Juez Federal

#33140024#230310095#20190326114649037